21/10/2026 10:57:28 a.m. ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA
Al contestar cite este No.: 20260009151686
Tip. Comunicacion: COMUNICACION OFICIAL ENVIADA
Tip. Documento: RESPUESTA
Remitido a: ANONIMO ANONIMO ANONIMO ANONIMO
Anexos: SIN

¡Información
Presente este documento o llame al 88 44 4441

091- (20269999947068) - DDAE - 726- 2026

Chía, 20 de octubre del 2026

Señores
ANONIMO

Asunto: Respuesta a radicado No. 20269999947068 – Solicitud verificación condiciones de tenencia responsable mascotas felinas.

Reciba un cordial saludo de parte de la Secretaría para el Desarrollo Económico.

En atención a su solicitud, en la que manifiesta:

"(…) Solicito de manera ANÓNIMA la intervención y visita de inspección de las autoridades competentes frente a un inmueble ubicado en: Carrera 15A #11-51, Casa 58, Conjunto Rincón de Sidonia, Chía, Cundinamarca. El inmueble estaría relacionado con el señor Andrés Peña y presuntamente estaría siendo utilizado para la reproducción, tenencia y comercialización de gatos. La denuncia se presenta debido a las condiciones en las que presuntamente son mantenidos los animales, (…)"

En atención a la solicitud presentada, se informa que, en las siguientes fechas 14 y 16 de octubre, se realizaron visitas por parte de Médicos Veterinarios adscritos a la Dirección de Desarrollo Agropecuario y Empresarial, verificación condiciones de tenencia responsable mascotas felinas.

En atención a la solicitud presentada, el personal de vigilancia informó, que el propietario del inmueble casa 58, se encontraba fuera de la ciudad y no se tenía conocimiento de la fecha de retorno.

Por lo anterior no fue posible realizar visita de verificación de condiciones de tenencia responsable mascotas felinas, objeto de la petición, sin embargo se deja en las fechas 14 y 16 de octubre acta de visita verificación bienestar animal con la solicitud de coordinación visita para verificación condiciones de presunta mala tenencia animal.

Así mismo, la Alcaldía Municipal de Chía dispone de diferentes canales de atención para la recepción de solicitudes, denuncias y reportes, entre ellos el punto físico de atención al usuario PACO, ubicado en el Centro Administrativo Municipal, carrera 9 No. 11-24, primer piso, así como el correo electrónico contactenos@chia.gov.co, a través de los cuales la ciudadanía podrá radicar oportunamente las situaciones que requieran verificación y seguimiento por parte de la Administración Municipal.

Registro fotográfico:



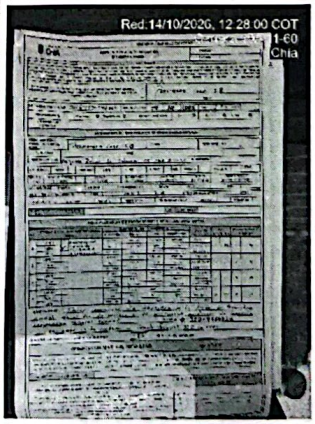

Scanned with CamScanner

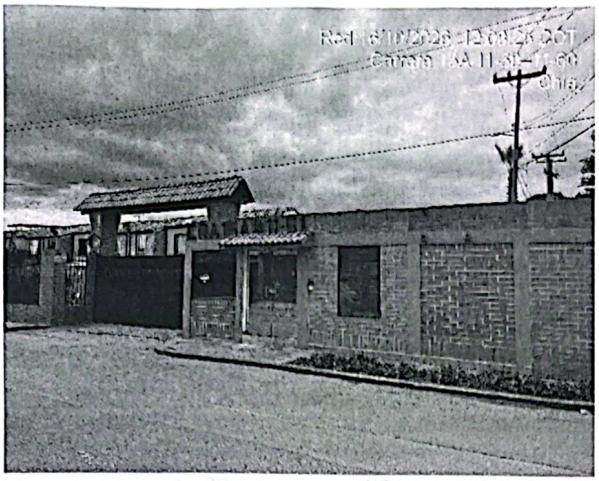

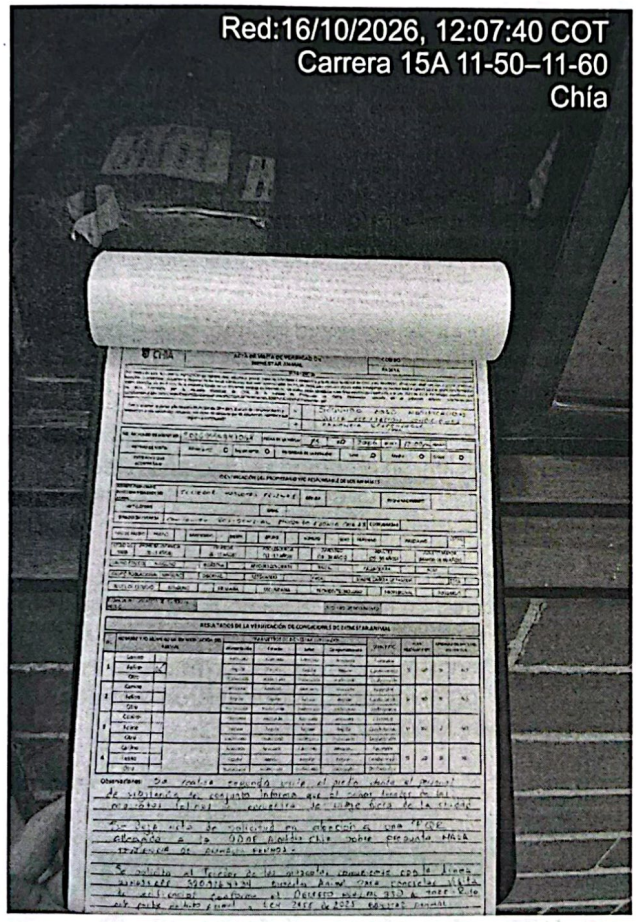

Atentamente,

CRISTHIAN RAUL CASTAÑEDA VEGA.
Director de Desarrollo Agropecuario y Empresarial

Elaboró: Fernando Colmenares-Contratista - DDAE Médico Veterinario y Zootecnista - Esp.
Revisó: María Hesney Cárdenas Naranjo - Profesional Universitario-DDAE

Scanned with CamScanner

AVISO

Ante la dificultad de notificar personalmente al (a) señor (a) CIUDADANO ANÓNIMO, debido a la no existencia de dirección y/o correo electrónico, a la que se le pueda hacer llegar la respuesta a la PQRSDF No. 20269999947068 siendo necesario dar a conocer la misma con el asunto: Respuesta a solicitud oficio 091-20269999947068-DDAE-726-2026, verificación condiciones de tenencia responsable mascotas felinas con radicado de salida No. 20260009151686 de fecha 21 de octubre año 2026, con el presente aviso se fija.

EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA DIRECCION DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y EMPRESARIAL DE LA ACALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

HACE SABER

Que, teniendo en cuenta que no fue posible entregarla respuesta por: (marcar con una equis la opción que corresponda)

1. Se desconoce la información o datos sobre la dirección para entrega de respuesta _
2. Devuelta por la oficina de correspondencia porque la dirección es incorrecta_
3. La dirección no existe __
4. El destinatario es desconocido _X_
5. No hay quien reciba la comunicación__
6. Cambio de domicilio __
7. Otro __

Se publica el presente aviso con copia de la respuesta radicado 20269999947068
Contra la presente no proceden recursos, se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

En constancia y de acuerdo con el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), Ley 1437 de 2011, artículo 69. Para notificar al interesado, se fija el presente aviso de la (dependencia), por el término de cinco (5) días hábiles, a partir de hoy veintidós (22) de octubre (10) de dos mil veintiséis (2026).

Cordialmente,

CRISTHIAN RAÚL CASTAÑEDA VEGA
Director de Desarrollo Agropecuario y Empresarial

Scanned with CamScanner